

Número 2.

Precio 6 cuartos.

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 5 de Enero de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Continúa el Programa dedicado á la Excmo. Diputación provincial por los alumnos del colegio normal del reino, sostenidos por ella; inserto en el núm. 1º

Geometría elemental especulativa y práctica con dibujo lineal. En ella, se enseñarán los elementos de esta ciencia del modo siguiente: se dará principio por el conocimiento de los axiomas que la sirven de base; seguirá el de las líneas en abstracto con las cuatro reglas de la Aritmética, aplicadas también á las mismas; se continuará con un exacto conocimiento de ángulos y triángulos, resolviendo y reduciendo á demostración todos los casos de semejanza e igualdad de los segundos, con algunas aplicaciones interesantes. Seguidamente, se darán unos ligeros conocimientos de las proporciones, resolviendo los mas esenciales problemas que tienen su origen en esta verdad: provistos de estos datos, procederemos á la aplicación mas útil de esta parte de la Geometría, cual es la de medir alturas accesibles e inaccesibles, ríos, &c.

Seguirá el estudio de los espacios, cerrados por cuatro y mas líneas, dando á conocer sus nombres y haciendo aplicación de su estudio, al levantamiento de planos y medición de superficies, cuyos procedimientos constituyen parte de la agrimensura. Se continuará tratando de la circunferencia y líneas que en ella se consideran, deduciendo la fórmula para medir la superficie y previa la resolución de algunos problemas á que dá origen: se ocuparán en seguida de la medición de los ángulos con relación á la misma, finalizando este estudio con el tratado de volúmenes de cuerpos regulares e irregulares.

El dibujo lineal le constituirá (previo el conocimiento y manejo de los instrumentos que para él se necesitan), la resolución práctica de los problemas explicados en la asignatura anterior de quien forma parte.

Elementos de Física experimental. Este ramo de las ciencias naturales, que forma parte del curso de estudios de los colegios normales, se enseñará dando principio por el conocimiento de ella, siguiendo el de las propiedades generales de los cuerpos experimentalmente probadas y haciendo de ellas las aplicaciones mas comunes y necesarias en la vida; estudio que teniendo su origen en la naturaleza, predispone al hombre para relacionarse con ella: seguirá el de las propiedades particulares, aplicadas del mismo modo; se continuará con el aprendizaje de las leyes de inercia y explicación de los movimientos uniformes de los cuerpos, con algunas aplicaciones. Después, deben ocuparse de las máquinas principales, dando á conocer las mas usuales, demostrando matemáticamente la ventaja ó desventaja de

su potencia, continuando con darles conocimiento de las fuerzas y de la resolución de algunos problemas que fundados en ellas tienen sus aplicaciones á los usos comunes; continuación, se estudiará el tratado de líquidos, basado en el principio de Arquímedes, demostrando sus aplicaciones mas interesantes; tales son, la conducción de aguas por cambios, puentes, &c., construcción de pozos artesianos y estudio de los saltadores, según la ley de Mariot; después, del modo de hallar los pesos específicos de los aceros y sus aplicaciones, como son, las de hallar la capacidad de estanques, basijas, &c., con el conocimiento de obligaciones y amalgamas.

El tratado del aire tendrá lugar á continuación, estudiando en peso y dando á conocer algunas aplicaciones que poco hace se atribuían á causas diversas; de esta naturaleza son el barómetro, las bombas, sifones, catalíquidos, &c.; las cuales teniendo su fundamento en el peso de este cuerpo, dan lugar á destruir todo error.

La máquina neumática, su origen, construcción, reformas que ha sufrido hasta el presente y su uso, será objeto de particular estudio. Hecho esto, que es lo que constituye la Física general, procederemos al estudio de los cuatro fluidos imponderados que sacan la naturaleza de su monotonía aparente; tales son, el calórico, eléctrico, magnético y luminoso; estos cuatro cuerpos forman la Física llamada particular. Como todos ó la mayor parte de los fenómenos que llaman nuestra atención, tienen su origen en alguno de los dos primeros, se tratará de ellos con alguna mas latitud; no omitiendo los experimentos mas generales que en ellos se fundan: se tratará de los termómetros e hidrómetros, pirómetros y termoscopos que basan en la dilatación de los cuerpos, por el calórico y en la influencia que este ejerce en los demás, cuanto á los diversos cambios.

En el eléctrico, se explicarán las teorías principales en que se funda, y de aquí los diferentes electricidades que se hallan en la naturaleza e influencia que causan en los cuerpos que están bajo la esfera de actividad; se dará á conocer la máquina eléctrica; su explicación será con arreglo á la teoría que se siga y con su auxilio se harán patentes varios experimentos cuya tendencia principal es destruir errores que á las veces dan origen á desgracias; de aquí nacerá el conocimiento del pararrayos y su construcción. La electricidad voltaica, tendrá su lugar debido en estas explicaciones, dando á conocer las varias construcciones de la pila de su nombre, con sus usos mas útiles; finalmente, estudio de la Física experimental con el conocimiento del magnetismo, demostrando su existencia en la naturaleza, sus aplicaciones e influencia que ejerce sobre la brújula, con los procedimientos necesarios para la formación de imágenes artificiales, y se hará lo propio con el luminoso, dando á conocer sus principales propiedades, la descomposición de sus rayos y producción del espectro solar, ó sea los siete colores primarios y algunas otras observaciones, tales como la formación de luz artificial, lentes, espejos, &c.

Historia natural. Esta materia, aunque elementalmen-

te tratada, se explicará por el orden siguiente: después de un ligero conocimiento de la ciencia en general y previa la división de todos los seres de la naturaleza en los dos ramos á que pertenecen, se irán ocupando sucesivamente de la división en sus tres partes; *mineralogía, botánica y zoología*, las que se tratarán separadamente. En la mineralogía se dará principio por el conocimiento de los seres que á ella pertenecen y como son objeto de la industria, determinando los caracteres constantes con que se suelen presentar estos cuerpos, con algunas nociones de cristalografía. Seguirá el conocimiento de los principales sistemas de clasificación de los minerales, adoptando el de Dumeril, y con relación á este se dará conocimiento de los minerales mas interesantes, explicando los cuerpos simples, binarios, ternarios y cuaternarios, que entran en su composición, dando fin á esta parte con un ligero conocimiento de las tierras vegetales, terrenos y formación de rocas, para lo cual nos valdremos de algunos principios de geología, aislándonos tambien de ella para explicar la formación del globo y los trastornos que éste ha sufrido y sufre al presente, designando las principales causas conocidas.

De la botánica se espondrán elementalmente los conocimientos en que se funda; á esto seguirá el de las partes constituyentes de los vegetales, explicando en qué consiste su vida, la semejanza y diferencia que hay entre ésta y la de los animales: se procederá después á dar una idea de los principales sistemas de clasificación, inclusos los de familias naturales, sirviéndonos de tipo el sexual de Lineo: se hará la clasificación de las plantas mas interesantes á la agricultura, naciendo de aquí el modo de hacer los ingertos, cortes de maderas, prados artificiales y algunos otros, dando fin á este ramo de la historia con el conocimiento de varias plantas y árboles exóticos, que tanto en la medicina como en los demás usos de la vida son de suma importancia.

Terminará el curso de esta asignatura con la enseñanza elemental de la tercera parte en que la dividimos la zoología. Se dará principio á ella con unos ligeros conocimientos de anatomía animal, se continuará con la explicación de los principales sistemas de clasificación, ocupándose por último del conocimiento de los animales tanto dañinos como útiles, indicando los medios para procurar el exterminio de los primeros y el desarrollo y conservación de los segundos, sin olvidar los mas principales usos á que algunos son destinados, y las aplicaciones que de sus partes se hacen tanto en ciencias como en artes.

Química. El estudio de esta ciencia dará principio por el examen de la gran masa de fluido en que estamos sumergidos, por el aire, demostrando su término en nuestro globo, como lo hizo el célebre Laplace; reproduciémos el estudio que de sus propiedades hicimos al tratar de él en la física, y añadiremos las que le acompañan de ser coloro y sávido, indicando los movimientos perturbatorios de la atmósfera. Nos ocuparemos después de la historia de su descomposición del conocimiento de los factores que le constituyen, indicando las principales propiedades de cada uno de ellos y la proporción en que cada cual entra á formarle; a continuación se estudiará la composición y descomposición del agua, cuerpo que en tiempo de Aristóteles se reputaba así como el arce, por simple y querel presente parece por demostración compuesto.

Seguidamente, trataremos en particular del oxígeno, hidrógeno, carbono y azogue ó nitrógeno, haciendo lo propio de las combinaciones que resultan en su unión con otros simples explicando la nomenclatura moderna que la ciencia usa para conocerlos, y los procedimientos y máquinas para la extracción de cada uno de ellos. Se procurara patentizar la influencia que el oxígeno tiene sobre nuestra vida por el acto de la respiración y enunciaremos como los cuatro cuerpos en cuestión son los principios constituyentes de los animales.

No olvidando demostrar la influencia del ácido carbónico en nuestra economía, cuyo conocimiento es tanto mas interesante cuanto que por él nos podemos librar de los efectos consiguientes á su respiración; también se indicará la propiedad que acompaña á el hidrógeno de ser el cuerpo mas ligero, conocido, aplicándole á la construcción de globos aerostáticos.

Seguidamente, se ocuparan del estudio del agua, dando á conocer los medios con que se cuenta para averiguar las sustancias extrañas que contiene y el procedimiento para hacer potable aun la mas impura. Será asimismo objeto de estudio el modo de conservarla y la clasificación que de ella se hace, según las sustancias que tiene en disolución y su temperatura.

Después se ocuparán del carbono, dando á conocer el animal, mineral y vegetal y sus más interesantes propiedades, tales son las del vegetal, como preservativo universal contra la putrefacción; como el colorante, el animal; y como productos del vicarbono de hidrógeno ó sea el gás del alumbrado, el mineral. Se aplicará tambien la extracción de este último y modo de usarle; no se omitirá el manifestar las precauciones indispensables para trabajar en toda clase de minas, particularmente en las del carbon mineral, ni tampoco el conocimiento de la lámpara de seguridad inventada por Davis y modificada por Thernat.

Continuara el estudio de la química con el del cuerpo simple azufre, su presentación y propiedades que le acompañan; seguirá el conocimiento de los sulfuros con las suyas, y procedimiento para separar el azufre de las sustancias a que se halla unido; se explicarán sus principales usos en la vida por ejemplos como buen aislador en las máquinas eléctricas; como combustible, para tener luz con facilidad, para la composición de la pólvora, y como estimulante que se usa en medicina contra las afecciones del pulmón.

Se darán á conocer los caracteres principales de los compuestos mas interesantes en especial del ácido sulfúrico ó aceite de vitriolo. Se hará particular mención del ácido sulfuroso por su propiedad especial de ser útil para el blanqueo de telas, la de coloración de flores, quitar manchas &c.

(Sé continuará.)

COMISIÓN PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

Comisión provincial de Instrucción primaria:

En los días 27, 28 y 29 del mes de Diciembre anterior se ha celebrado el examen general y público de los alumnos concurrentes á la escuela Normal de esta capital y provincia. En el dia 27 se dió principio asistiendo la Comisión bajo la presidencia del Gefe superior político, concurriendo tambien una comisión de la Excma. Diputacion, otra del M. I. Ayuntamiento y varias personas notables de esta capital. Los niños fueron examinados en lectura, análisis gramatical, ortografía, sintaxis, escritura, religión y moral, geometría, historia y geografía, dando pruebas brillantes de su aprovechamiento. Todos, atendida la edad, el tiempo que llevan de clase y demás circunstancias, han manifestado conocimientos precoces y prometen esperanzas de que en algún dia serán útiles á la sociedad. El público ha salido satisfecho y la comisión tambien al ver son eficaces los esfuerzos del Gobierno, su esmero en beneficio de la juventud y los gastos que la provincia hace para sostener estos tan importantes establecimientos. Los alumnos premiados han sido cuarenta y dos, los cuales resultan de la lista que á continuación se inserta, con la censura ó calificación de cada uno en las diferentes materias de su examen: el premio ha consistido en una medalla de plata con la leyenda en el anverso, *Escuela Normal de Segovia. A la aplicación*; y el Acueducto, que constituye las armas de la ciudad, en el reverso: con diferencia de cintas doradas plateadas y sencillas mas o menos anchas, según el mayor ó

menor mérito de cada uno. El buen resultado de estos exámenes ha manifestado el celo y esmero con que el profesor Don Tomás Gil, ha atendido á la enseñanza de la juventud que le

está encomendada y sus esfuerzos para conseguir adelantamientos positivos en el corto tiempo que lleva de organización dicho establecimiento.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

LISTA de los alumnos de la Escuela Normal premiados en los exámenes celebrados en los días 27, 28 y 29 de Diciembre de 1842, presididos por el Sr. Gefe superior político de la misma y Comision provincial, con asistencia de la Escma. Diputación provincial y M. Iltre.

	NOMBRES	Lectura	Ecritura	Aritmética	Doctrina	Gramática	Geografía	Geometría
Sobresalientes.	Don Luis Leonor.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Regular.	Sobresaliente.	Sobresaliente.	Regular.	Regular.
	Ignacio Bañista.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Tomás Hernández.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
Sobresalientes.	Isidro Marugán.	Id.	Id.	Regular.	Bueno.	Id.	Regular.	Regular.
	Julian Gil.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	José Martín.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Lino González.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
Notablemente aprovechados.	Francisco Santisteban.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Mateo Rodríguez.	Bueno.	Bueno.	Regular.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Francisco de la Fuente.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Miguel González.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	León Martín.	Bueno.	Regular.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	José Gil.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Braulio González.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Bonifacio González.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Manuel Cereuelos García.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Eugenio Martín.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Félix Santisteban.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Juan de la Fuente.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Cárlos Pérez.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Apolinario Fernández.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Venancio Turco.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	José Flores.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Ubaldo Moreno.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Ciriaco González.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Antonio Badue.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Rafael Martos.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Sinfioriano Mañoz.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Burgundófero Román García.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Aniceto Soler.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Leandro Redondo.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Francisco Solana.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Hilario Mateo Yagüe.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Francisco Barbero.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Nicanor López.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Manuel Redondo.	Bueno.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Nicolás Turco.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Pablo Antonio.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Carlos Grajales.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Saturnino Redondo.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Mateo Laguna.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Alejo López.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Camillo Jaro.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Martín Hernández.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>
	Juan Santos.	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>	<i>Id.</i>

Y se inserta en el presente Boletín para conocimiento del público, satisfacción de los padres de los niños premiados y estimulo de los demás de la Provincia. Segovia, 3 de Enero de 1843.—Laureano María Muñoz, Presidente—Joaquín Badue, Secretario.

INTENDENCIA.

Orden del Regente del Reino de 17 de Diciembre, permitiendo la introducción de un ejemplar de orlas, viñetas y letras de adorno.

La Dirección general de Aduanas y Aranceles con fecha 20 del actual me dice lo siguiente:—El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 17 del actual la orden siguiente:—Excmo. Sr.: Enterado el Regente del Reino del expediente instruido á instancia de D. Bernardino Nuñez de Arenas en solicitud de que se le permita introducir como modelo para el establecimiento de estereotipia que se propone plantear, un ejemplar de las orlas, viñetas y letras de adorno que sucesivamente se vayan inventando en otros países; S. A. de conformidad con el dictámen de esa Dirección general, se ha servido acceder á la expresa solicitud, declarando los artículos á que se contrae sujetos al pago de derechos que designa la partida 117 del Arancel vigente. De orden de S. A. lo participó á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, inserción en el Boletín oficial de esa provincia y demás fines consiguientes.”

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para su publicidad. Segovia 31 de Diciembre de 1842.—P. O. D. S. I.: Antonio Estevez.

Insértese.—Muñoz.

Administración de Rentas nacionales de la provincia de Segovia.

Habiendo vencido en 1º del actual, el primer semestre de la contribución del Subsidio Industrial y Comercial, correspondiente al año de la fecha, que según sus respectivos cargos deben satisfacer todos los pueblos de esta provincia; esta oficina se ve precisada á reclamar el pago de sus cuotas, toda vez que la escasez de fondos con que cuenta esta Tesorería de provincia para atender á sus muchas y perentorias obligaciones, lo exijan imperiosamente: en este estado y siendo de mi deber promover la pronta recaudación de cuantos descubiertos resulten á favor de la Hacienda nacional por cuantos medios estén en el círculo de mis atribuciones, me es forzoso dirigirme á VV. encargándoles que con la puntualidad que tienen tan acreditada, se presenten á satisfacer sus cuotas, evitándose por este medio el disgusto en que de lo contrario me vería, teniendo que reclamarlo de la autoridad del Sr. Intendente. Segovia 3 de Enero de 1843.—Bernardo Queipo de Llano.—A los Ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Enero 3.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.

Juzgado de primera instancia de Segovia.

Habiendo concluido el año último de 1842 y con él el trimestre de Diciembre, en que los alcaldes de los pueblos de este partido, han debido poner en este Juzgado los testimonios ó certificaciones de las multas que hayan impuesto durante él, se les recuerda este deber; previniéndoles que si dentro de 6 días contados desde hoy, no lo han verificado, pasarán los alguaciles á recogerles.

Segovia Enero 4 de 1843.—Leon Redondo.

Enero 4 de 1843.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes: Un molino harinero, sito en el río Cega, término jurisdiccional de la Lastra de Cuellar, titulado del Ladron, de dos piedras y con agua abundante aun en los años de mayor sequía: tiene habitación correspondiente para el molinero, cuadras y demás necesario para sus ganados.

Otro molino harinero, sito en el citado río y término jurisdiccional de Vallelado, también del partido de Cuellar, titulado de Minguela, de excelente construcción, con dos piedras y abundancia de agua con el anterior y las demás oficinas y habitaciones para el molinero y sus ganados, con varias tierras adyacentes de pan llevar.

Otros tres molinos, en la ribera del río Eresma, al barrio de S. Lorenzo de esta ciudad, titulado de la Aceña, Peña del Pico y Presa-Tizona; los dos primeros con dos piedras cada uno, y el último además de las dos piedras tiene otra de tajona: todos tres con sus habitaciones y cuadras correspondientes.

Una casa á la parroquia de S. Facundo de esta ciudad, señalada con el núm. 6, que habita en la actualidad D. Lucas Sierra.

Otra pequeña, frente á la puerta de la misma parroquia, señalada con el número 5.

Otra id., en la calle Real, núm. 3, titulada de la Marrana de Piedra, parroquia de S. Martín, que habita D. Pablo Huertas Garay y Obregon.

Otra id., en la calle del Malcociñado, núm. 11, parroquia de S. Miguel, que habita Francisco Ariño.

Otra id., en la calle del Mercado, núm. 8, inmediata á la Iglesia de Sta. Eulalia.

Otra id., en el barrio de S. Lorenzo, contigua al Puente, que trae en arrendamiento Martín Gimeno.

Otra id., en el mismo barrio y sitio, contigua á la antecedeniente, señalada con el núm. 40, arrendada á Melchor Navarra.

Otra id., á dicho barrio y frente al Puente, núm. 43, que ocupa Patricio Otero.

Quien quisiere interesarse en la compra de cualesquiera de las relacionadas fincas, se presentará en esta ciudad, á D. Tomás Yagüe, encargado de su enajenación, y en Madrid, á D. Pedro Olias, calle de Toledo, núm. 10, portal de las Angustias.

Diciembre 21.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.

Quien quisiere tomar en arrendamiento el término Coto redondo, titulado de Teldomingo, jurisdicción de Gemenuño, propio del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar, conde de Santibáñez del Río, que contiene heredades de labrar para más de cuatro yuntas, un monte chaparral, prados y pastos para unas 600 cabezas lanares, acuda á tratar de ajuste con D. Tomás Yagüe, vecino de esta ciudad y contador de la casa y estados del expresado Excmo. Sr. Marqués.

Enero 4.—Insértese.—P. O. D. S. G. P.: Badué.